

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO
DEL ESTADO
OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0471/2019

San Luis Potosí, a 23 de Septiembre de 2019.
Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

LIC. LIZ MINERVA IRURZO HERNÁNDEZ
Coordinadora General de Recursos Financieros de SEGE
Presente.-

Con relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.1.4 de fecha 07 (cuatro) de febrero de 2019 y de conformidad a lo establecido en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 44, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 4º fracción V inciso b), 29 fracciones I,II,III,IV,VI,VIII,XII,XXVII Y XXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y del Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control autorizado para el año 2019, se adjunta el informe de la auditoría de financiera practicada al Programa Nacional de Inglés por el ejercicio 2018.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, mismas que se detallan en informe anexo.

Al respecto le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada, en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Atentamente



Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Morotejano y Aguiñaga"

COPIAS:

ING. JOEL RAMÍREZ DEÁZ.- Secretario de Educación.
C.P. SANDRA ROJAS RAMÍREZ.- Directora de Administración de SEGE.
C.P. MARCELA GILDA DEAZ FERRER.- Directora General de los OIC y Comisaria de la Contraloría General del Estado.
PROF. GAUDENCIO MEDELLÍN HERBERT.- Director de Educación Básica de la SEGE.
ING. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ MACÍAS.- Coordinador Local del PROM
MINUTARIO/EXPEDIENTE
Lic. JRRN/fgg, sbut

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78360
Tel. 01 (444) 4998000
www.slp.gob.mx



ÍNDICE:	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2 y 3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3 y 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a la 9
IV. Recomendaciones	9
V. Cédulas de observaciones	10



2



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO**



**CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO**

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: 1.1.1.4

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área Auditada:	Coordinación General de Recursos Financieros referente al Programa Nacional de Inglés.
Titular:	Lic. Liz Minerva Irurzo Hernández
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera
No. Oficio de comisión:	CGE/OIC-SEGE-0084/2019
Periodo revisado:	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Fecha de Inicio:	12 de febrero de 2019
Fecha de Conclusión:	24 de Septiembre de 2019
Titular del Órgano Interno de Control:	
Auditores:	J. Félix Bravo Gómez, Nora Bertha Uresti Torres
Monto Fiscalizado:	Aportaciones federales \$ 65'832,802.00
Monto observado:	\$ 29,810.00

I.- Antecedentes

Derivado de las indicaciones giradas mediante oficio número CGE/OIC-SEGE-0084/2019 de fecha 07 de febrero de 2019 y con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124 BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; artículos 3,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa aplicable al Programa Nacional de Inglés; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2019; notificamos el 12 de febrero de 2019 el inicio de la Auditoría de Financiera a la Lic. Liz Minerva Iruzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, quien estampó su firma en el acuse del oficio de la orden de auditoría.

En cumplimiento con la orden de auditoría se comisionó a los CC. C.P. Nora Bertha Uresti Torres y J. Félix Bravo Gómez con el oficio número CGE/OIC-SEGE-0084/2019 de fecha 07 de febrero de 2019.

Iniciamos la revisión el día 12 de febrero de 2019 y concluyó el día 12 de julio del presente año, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Programa Nacional de Inglés, contribuye a fortalecer a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por las AEL, para impartir una lengua extranjera (inglés) mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas, la promoción de procesos de Certificación internacional en condiciones de igualdad para alumnas y alumnos, priorizando aquellas escuelas públicas de educación básica pública de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo

II. Periodo, Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.



3

II.2 Objetivo

Mediante procesos adecuados, verificar que los recursos asignados se apliquen de acuerdo con los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia para una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos.

II.3. Alcance

95%.

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado.

Control Interno:

El Plan Anual de trabajo, ACUERDO número 26/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2018.

Recursos Financieros:

Ejercicio 2018.

A fin de llevar a cabo los trabajos de auditoría se solicitó la siguiente información:

1. Presupuesto autorizado del Programa Nacional de Inglés del ejercicio 2018.
2. Estado del ejercicio del Presupuesto del Programa Nacional de Inglés, desglosado por capítulo y partida.
3. Libros Principales y auxiliares, registros, pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados.
4. Contrato de la cuenta bancaria, Productiva para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa Nacional de Inglés ejercicio 2018.
5. Conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2018 de la cuenta productiva abierta para la administración del recurso.
6. Estados de Cuenta Bancarios; de la cuenta productiva abierta para la Administración del Programa Nacional de Inglés de los meses de enero a diciembre de 2018.
7. Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018 para el Gasto de Operación del Programa Nacional de Inglés.
8. Contrato de Cuenta Bancaria a apertura para la administración del Gasto de Operación ejercicio 2018.
9. Estado de Cuenta Bancario, de la cuenta abierta para Gastos de Operación de los meses de enero a diciembre de 2018.
10. Conciliaciones bancarias de la cuenta abierta para Gastos de Operación de los meses de enero a diciembre de 2018.
11. Avances Trimestral Físico presupuestario del ejercicio fiscal 2018.
12. Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 con sello de recibido de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
13. Comprobante de los reintegros a la TESOFE de los subsidios que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2018 ó en su caso, hayan sido aplicados a fines distintos a los establecidos en las Reglas de Operación.

Y mediante oficio DA/CGRF/0183/2019 la C. Liz Minerva Irurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE) nos facilitó la información requerida en forma digital.

Del análisis a la documentación que se nos proporcionó por la C. Liz Minerva Irurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros, se realizaron las siguientes acciones:

De los estados de cuenta bancarios de la cuenta productiva específica para la administración y ejercicio de los recursos número 0592479963 del Grupo Financiero Banorte se detectó el siguiente movimiento:

Fecha de Tránsito	Concepto	Número de Cuenta de origen	Importe
13/09/2018	Deposito cuenta propia 0485927043	0592479963	\$ 8'600.000.00

Y con oficio CGE/OIC-SEGE-140/2019 se solicitó a la C. Lic. Liz Minerva Irurzo Hernández la documentación que compruebe el origen y aplicación del recuso que contenga:

1. Nombre del beneficiario de la cuenta de origen
2. Nombre del beneficiario a quien se aplicó el recurso.
3. Número de partida y rubro a quien se aplicó el recurso.
4. Adjuntar copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria.
5. Documentación soporte que compruebe y justifique la aplicación del recurso (Recibo múltiple de pago, factura y/o recibo de línea de captura de la TESOFE ó SAT) según corresponda.
6. Documentación soporte que motive el movimiento del recurso a la cuenta 0485927043 (Cuenta propia)

Con oficio DA/CGRF/235/2019 la C. Lic. Liz Minerva Irurzo Hernández nos da respuesta mediante el siguiente argumento; "Tengo a bien hacer de su conocimiento que por error se realizó el depósito a la cuenta 0485927043 el día 13 de septiembre de 2018, percatándose de ello el personal a su cargo el día 23 de octubre de 2018, misma fecha en el cual se reintegró el monto a la cuenta correspondiente, corrigiendo de esta manera la aplicación del recurso".

Derivo del análisis a dichos movimientos se concluyó que trascurrieron 17 días del mes de septiembre de 2018 y 23 días del mes de octubre de 2018 sumando la cantidad de 40 días, devolución que se realizó sin los intereses generados por ese periodo.

Mediante oficio CGE/OIC-SEGE-0141/2019 girado a la C. Liz Minerva Irurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros se solicitó lo siguiente:

1. Estado de cuenta bancario de la cuenta 0592479963 del mes de enero de 2019
2. Corte de movimientos bancarios al 26 de febrero de 2019 de la cuenta 0592479963
3. Recibo Institucional de la recepción de los recursos transferidos para la operación del Programa.
4. Documentación comprobatoria de los pagos realizados a la empresa VARROZALIZ, SA DE CV, con número de RFC VAR170405R29 durante el ejercicio 2018 (Recibo múltiple de pago, factura, archivo XML, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria).
5. Reintegro de los subsidios federales no devengados al 31 de diciembre de 2018 a la Tesorería de la Federación.



Dicha información se proporcionó mediante oficio DA/CGRF/0232/2019 arrojando los siguientes resultados:

Fecha de Traslencia	Concepto	Cuenta de origen	Importe	Observaciones
26/02/2019	Depósito de cuenta propia	485927043	\$ 2,400,000.00	Devolución de recurso del traspaso que se realizó de la cuenta 0592479963 a la cuenta 0319578148 el 27/12/2018
26/02/2019	Depósito de cuenta propia	485927043	3,965,000.00	Devolución de recurso del traspaso que se realizó de la cuenta 0592479963 a la cuenta 0485927043 el 21/01/2019
26/02/2019	Depósito de cuenta propia	485927043	1,000,000.00	Devolución de recurso del traspaso que se realizó de la cuenta 0592479963 a la cuenta 0319578148 el 20/12/2018
26/02/2019	Depósito de cuenta propia	485927043	500,000.00	Devolución de recurso del traspaso que se realizó de la cuenta 0592479963 a la cuenta 0319578148 el 20/12/2018
			\$ 7,865,000.00	

Se solicitó con oficio CGE/OIC-SEGE-0173/2019 y CGE/OIC-SEGE-0178/2019 la documentación comprobatoria y justificación de la salida del recurso de la cuenta 0592479963 (PRONI) y con oficio DA/CGRF/0288/2019 y DA/CGRF/0298/2019 se da respuesta a dicha petición argumentado que dichos retiros fueron por error a las cuentas mencionadas en el cuadro anterior en su apartado de observaciones; mismos que fueron reintegrados; cabe mencionar que dichos reintegros no se realizaron con los rendimientos generados por el tiempo transcurrido en la devolución.

De los pagos realizados a la empresa **VARROZALIZ, SA DE CV**, se llevó a cabo el análisis a la relación de pagos de asesores externos y la verificación del CFDI de la facturas que emitió dicha empresa a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Y por consecuencia se le solicitó a la C. Juana Macrina Martínez Pozos, Coordinadora General de Recursos Materiales con oficio CGE/OIC-SEGE-139/2019, la documentación que compruebe el proceso de adjudicación al proveedor **VARROZALIZ, SA DE CV**, del ejercicio 2018, por pago de servicios educativos, fortalecimiento y entrenamiento académico del personal externo especializado de escuelas adscritas al Programa Nacional de Inglés en el Estado.

Se dio respuesta con oficio CGRM-170/2019 en el que anexa el formato OM-DGA-DPJL-011-1 Acreditamiento y Justificación a la Excepción de la Licitación Pública así como el formato OM-DGA-DCO-006-7 Acta de adjudicación y Fallo de Propuestas Económicas del concurso de adjudicación directa No DGA-DCO-AD-00240-18 del proceso de adjudicación directa al proveedor Verrozaliz, SA de CV por el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2018.

Con oficio CGE/OIC-SEGE-0210/2019 se solicitó al Ing. José Alfonso González Macías, Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés, el expediente completo con la documentación que compruebe el proceso de adjudicación al proveedor **VARROZALIZ, SA DE CV**, con número de RFC **VAR170405RZ9** por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

Como respuesta se nos proporcionó mediante oficio DEB-PRONI/0-028/2019 el convenio de colaboración entre la empresa **VARROZALIZ, SA DE CV** y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Con oficio CGE/OIC-SEGE-143/2019 se solicitó al Ing. José Alfonso González Macías, Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés la siguiente documentación:

1. Nombramiento del Coordinador del Programa por el ejercicio fiscal 2018.
2. Plan Anual de Trabajo para la implementación del Programa en sus componentes de los diferentes niveles de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas de jornada regular y/o de tiempo completo, Reincorporadas e Incorporadas al Programa en el ejercicio fiscal 2018.




3. Base de datos de las escuelas públicas de educación básica de organización completa, multigrado, indígenas de jornada regular y/o de tiempo completo, Reincorporadas e Incorporadas al Programa en el ejercicio fiscal 2018.
4. Normatividad vigente para el ejercicio de los recursos del Programa Nacional de Inglés por el ejercicio fiscal 2018.

Se atendió la petición mediante oficio DEB-PRONI/0-326/2019 en CD.

De la información electrónica que se nos proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros a lo que respecta al diario de pólizas contables; se solicitó la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha de Trasferencia	Numero de Factura	Nombre del Proveedor	Al Número de Cuenta.	Importe
MAY-31-2018	S/N	RFCGOMA660908AX8 SOLICITUD DE HOSPEDAJE TRANSPORTE Y TAXI A CD DE MEX. EL 31 DEMAYO AL 1º JUNIO 2018.	409122424	\$ 3,200.00
SET-26-201	S/N	RFC.GOMA660908AX8	409122424	2,200.00
JUN-07-2018	Aux. Bco.CL 4265790 Bco.037914	EDENRED MEXICO SA DE CV (RFC ASE930924SS7)	5654460012	60,000.00
AGO-31-2018	D97	CVA090810KDA	661759169845	845.00
DIC-28-2018	D253	CVA090810KDA	661759169845	6,550.01
AGO-31-2018	D125	RFC HPH080121L93	561787712	1,840.00
AGO-31-2018	H5128	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES RFC. GHM8808129A7	561787712	3,240.00
DIC-14-2018	H10093	GRUPO HOTELERO MARIA DOLORES RFC. GHM8808129A7		1,905.00
OCT-12-2018	I1708	PALENZARO S.A. DE C.V. RFC. PZR931004BN7	561787712	3,458.99
DIC-14-2018	I1718	PALENZARO S.A. DE C.V. RFC. PZR931004BN7		3,418.99
DIC-14-2018	I1718	PALENZARO S.A. DE C.V. RFC. PZR931004BN7		2,859.00
DIC-14-2018	C5401	HMD851210QB2	122276103	750.00

Dicha documentación se presentó en forma electrónica (CD) con oficio DA/CGRF/0299/2019. Se llevó a cabo un análisis a las cuentas y partidas presupuestales en el que se tomó como muestra la partida 3752 (Gastos de Traslados en comisiones oficiales) y con oficio CGE/OIC-SEGE-0223/2019 se solicitó al Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés la siguiente documentación comprobatoria:

- Bitácora de Combustible que mencione los números de vales utilizados en cada comisión.
- Itinerario de las escuelas a visitar o de entrega de material y/o libros de texto.
- Oficios de comisión del personal para la entrega de libros de texto.
- Documentación comprobatoria del personal comisionado para la entrega de libros de texto.




Y con oficio DEB-PRONM/0-326/2019 manifiesta que a la fecha se utilizaron \$29,500.00 (veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N) del monto total del recurso de los cuales se recibieron en vales de combustible por la Coordinación General de Recursos Materiales de SEGE. Conforme a lo siguiente:

Cantidad	De Folio	Al Folio	Denominación	importe
10	232281	232290	100.00	1,000.00
45	232291	232335	100.00	4,500.00
199	232341	232539	100.00	19,900.00
5	232540	232544	100.00	500.00
36	232545	232580	100.00	3,600.00
295				29,500.00

En ese mismo sentido mencionó que la Coordinación General de Recursos Materiales cuenta con el resto del recurso en vales de combustible que suman la cantidad de \$29,810.00 (Veintinueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.)

Por lo anterior se llevó a cabo una visita de inspección a la Coordinación General de Recursos Materiales de la SEGE a efecto de desahogar la verificación de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios siguientes:

Cantidad	De Folio	Al Folio	Denominación	importe
1	232280	232280	10.00	10.00
5	232336	232340	100.00	500.00
293	232581	232873	100.00	29,300.00
298				29,810.00

En el desahogo de la visita de inspección, se desarrolló el acta circunstanciada de hechos a efecto a que se presente los vales de gasolina de los folios que se mencionan en el cuadro que antecede acto que se le notificó a la C. Juana Macrina Martínez Pozos Coordinadora General de Recursos Materiales de la SEGE con oficio CGE/OIC-SEGE-0258/2019 donde se le hace referencia de la hora y fecha señalada para la visita de inspección referente a la verificación de las formas valoradas, es decir de los vales de gasolina que se adquirieron mediante la factura CL 4265790 a EDENRED MEXICO, SA DE CV. Para llevar a cabo la distribución de libros de texto y visitas de seguimiento a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés, misma que acredita su personalidad con el nombramiento que suscribe el Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. En el uso de la voz, señala que por su agenda y los compromisos ya adquiridos conforme a su labor a la que está adscrita, comisiona a la C. Silvia Guadalupe Rodríguez Ballesteros quien se desempeña como enlace administrativo de la sub jefatura de adquisiciones de la Coordinación de Recursos Materiales de SEGE una vez identificada ante el personal del Órgano Interno de Control la suscrita comisionada y atención al requerimiento de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios 232280 al 232280, 232336 al 232340 y del 232581 al 232873, al respecto manifestó lo siguiente: De los folios 232280 al 232280 y del 232581 al 232873 se presenta físicamente siendo estos de color amarillo el 232280 por la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100) y los del 232581 al 232873 son con denominación de \$100.00 (Cien pesos) vales de gasolina Ticket Edenred con fecha de vencimiento con 31 de julio de 2019 con su folio respectivo en la parte inferior y en cuanto a lo que corresponde de los folios 232336 al 232340 manifestó que presentó los vales del folio 731423 al 731427 con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100) en reposición que involuntariamente se entregaron a otro programa y es todo lo que tengo que manifestar.

Con oficio CGE/OIC-SEGE-00274/2019 se solicitó a la Coordinación General de Recursos Financieros la siguiente documentación:

1. Estado de cuenta bancario de la cuenta 0592479963 del mes de marzo de 2019 o corte de movimientos bancarios al 31 de marzo de 2019.
2. Documentación comprobatoria de los pagos realizados de los servicios prestados en el ejercicio 2018 al PRONI que incluya; recibo múltiple de pago, factura, archivo XML, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria a los siguientes proveedores




Nombre del Proveedor	Registro Federal de Causantes
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN COMPUTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GAUSS JORDAN, A.C	IEC-901024-PL5
LUJIME COMERCIALIZACIÓN, SA DE CV	LCO-110104-8H9
PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, SA DE CV	PMA100213166

3. Línea de captura que arroja la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$1,179.55 (Un mil ciento setenta y nueve pesos 55/100 M.N.)
4. Diario de Pólizas actualizado al 31 de marzo de 2019.

Para el desahogo de este requerimiento se presenta la documentación solicitada con oficio DA/CGRF/412/2019; se llevó a cabo el análisis a la documentación presentada donde dicha documentación cumple con lo requerido por este Órgano Interno de Control.

Así mismo y con oficio DA/CGRF/0361/2019 y en alcance al oficio DA/CGRF/0298/2019 presenta con el fin de solventar las observaciones que se han presentado y requerido por este órgano fiscalizador en el transcurso de la revisión lo siguiente:

- Reintegro a la TESOFE de rendimientos enero de 2019
- Reintegro a la TESOFE de rendimientos febrero de 2019
- Reintegro a la TESOFE de rendimientos marzo de 2019
- Reintegro a la TESOFE de recurso no ejercido
- Estado de Presupuesto al cierre del ejercicio
- Estado de cuenta Febrero 2019
- Corte de cuenta marzo-abril 2019; reflejando su saldo en \$0.00 (Cero pesos)

Se giró oficio CGE/OIC-SEGE-0371/2019 a la C. Lic. Liz Minerva Irurzo Hernández a fin de llevar a cabo la reunión para presentar los resultados preliminares de la revisión que se está realizando al Programa Nacional de Inglés por el ejercicio 2018.

El día 09 de julio de 2019 se llevaron a cabo los trabajos de revisión y análisis a la documentación de los resultados preliminares, se levantó acta administrativa de la revisión y análisis a la documentación que presentó la C. Lic. Liz Minerva Irurzo Hernández mediante oficio DA/CGRF/654/2019 en el que adjunta copia simple del oficio CGRF-313/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 dirigido a la C. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular donde presenta el cierre del ejercicio presupuestal 2018 del Programa Nacional de Inglés concluyendo con lo siguiente:

derivado de la valoración efectuada a las aclaraciones y justificaciones entregadas por la unidad auditada respecto a las observaciones No 1 y 2, toda vez que el cierre del ejercicio 2018 del Programa Nacional de Inglés se envió a la DGDC en tiempo y forma y que a la fecha no se ha presentado alguna observación o aclaración por parte de la DGDC damos por solventada las observaciones No 1 y 2 Se debe considerar que los recursos del Programa Nacional de Inglés, son única y exclusivamente para el logro de los objetivos del mismo.

Recomendación:

Como resultado de la Auditoría Financiera al Programa Nacional de Inglés, se determinó que existe deficiencia en el manejo de su recurso por motivo de que se detectaron traspasos de cuenta bancaria sin soporte documental que justifique el movimiento del recurso, así mismos depósitos que no identifican el origen del recurso, Puntualizando que se detectó el traspaso de recursos a una cuenta ajena al programa, por lo tanto se extiende la siguiente recomendación: Que los ejecutores del gasto del Programa Nacional de Inglés, la Dirección de Administración de la SEGE, la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE, la Dirección de Educación Básica y la Coordinación Local del PRONI) se abstengan de realizar, depósitos, Transferencias electrónicas y/o Traspasos a cuentas bancarias propias de la SEGE a nombre del

Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que no sean aperturadas para cumplir con los objetivos del Programa. Por lo anterior se apeguen a lo establecido al artículo 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

No omitimos mencionar, que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Cédulas de Observaciones:

001-0084-2019.- Gastos de traslados en comisiones oficiales

ATENTAMENTE


J. Félix Bravo Gómez
Auditor


Nora Bertha Uresti Torres
Auditora

Revisó

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Titular del Órgano Interno de Control

Hojas No. 1 de 1
Número de auditoría: 1.1.1.4
Número de observación: 001-084-2019
Monto fiscalizable: \$ 29,810.00
Monto fiscalizado: \$ 29,810.00
Monto por Aclarar: \$ 29,810.00

Ente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.	Sector Educativo.	Clave: 1.1.1.4
Unidad Auditada: Programa Nacional de Inglés	Descripción de la auditoría: Auditoría Financiera	

Observación	Recomendaciones																									
<p>Observación:</p> <p>De la información electrónica que se nos proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros a lo que respecta al diario de pólizas contables, se solicitó la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso nos arrojaron los siguientes resultados:</p> <p>Se llevó a cabo una visita de inspección a la Coordinación General de Recursos Materiales de la SEGE a efecto de desahogar la verificación de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad ad</th> <th>De Folio</th> <th>Al Folio</th> <th>Denominación</th> <th>importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>232280</td> <td>232280</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>232336</td> <td>232340</td> <td>100.00</td> <td>500.00</td> </tr> <tr> <td>293</td> <td>232581</td> <td>232873</td> <td>100.00</td> <td>29,300.00</td> </tr> <tr> <td>298</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>29,810.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el desahogo de la visita de inspección, se desarrolló el acta circunstanciada de hechos a efecto a que se presente los vales de gasolina de los folios que se mencionan en el cuadro que antecede acto que se le notificó a la C. Juana Macrina Martínez Pozos Coordinadora General de Recursos Materiales de la SEGE con oficio CGE/OIC-SEGE-0258/2019 donde se le hace referencia de la hora y fecha señalada para la visita de inspección referente a la verificación de las formas valoradas, es decir a los vales de gasolina que se adquirieron mediante la factura CL 4265790 a EDENRED MEXICO, SA DE CV para llevar a cabo la distribución de libros de texto y visitas de seguimiento a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), misma que acredita su personalidad con el nombramiento que suscribe el Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. En el uso de la voz, señala que por su agenda y los compromisos ya adquiridos conforme a su labor a la que está adscrita, comisiona a la C. Silvia Guadalupe Rodríguez Ballesteros quien se desempeña como enlace administrativo de la sub jefatura de adquisiciones de la Coordinación de Recursos Materiales de SEGE una vez identificada ante el personal del Órgano Interno de Control la suscrita comisionada y atención al requerimiento de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios 232280 al 232280, 232336 al 232340 y del 232581 al 232873, al respecto manifestó lo siguiente: De</p>	Cantidad ad	De Folio	Al Folio	Denominación	importe	1	232280	232280	10.00	10.00	5	232336	232340	100.00	500.00	293	232581	232873	100.00	29,300.00	298				29,810.00	<p>Correctiva:</p> <p>Que la C. Lic. Liz Minerva Inurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros gire oficio a la C. Juana Macrina Martínez Pozos, Coordinadora General de Recursos Materiales de SEGE para que presente a este Órgano Interno de Control dentro de la fecha estipulada, original y copia simple para su cotejo la documentación suficiente a fin de que se justifique la entrega de los 5 (cinco) vales de gasolina de los folios 232336 al 232340 donde se mencione lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre del beneficiario(a) a quien se le entregó los 5(cinco) vales con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) folios 232336 al 232340, así mismo presente la documentación que compruebe el origen de los 5(cinco) vales 731423 al 731427 con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100) que se exhibieron y presentaron como reposición de los ya mencionados. ➤ Presente la documentación suficiente que justifique el motivo por el que no se utilizó los 299 vales de gasolina en el periodo que correspondió su aplicación, así mismo, motive y justifique por que no se devolvió el recurso a la Tesorería de la Federación; en caso contrario presente el recibo y línea de captura que arroja la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 29,810.00 (veintinueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) por su devolución. <p>Preventiva:</p> <p>Que la C. Lic. Liz Minerva Inurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros gire instrucciones para que en lo sucesivo todo movimiento para la aplicación del recurso cuente con la documentación comprobatoria en apego a la normatividad vigente.</p>
Cantidad ad	De Folio	Al Folio	Denominación	importe																						
1	232280	232280	10.00	10.00																						
5	232336	232340	100.00	500.00																						
293	232581	232873	100.00	29,300.00																						
298				29,810.00																						

Fecha Compromiso: 09 de octubre de 2019

R

los folios 232280 al 232280 y del 232581 al 232873 se presenta físicamente siendo estos de color amarillo el 232280 por la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100) y los del 232581 al 232873 son con denominación de \$100.00 (Cien pesos) vales de gasolina Ticket Ederred con fecha de vencimiento con 31 de julio de 2019 con su folio respectivo en la parte inferior y en cuenta a lo que corresponde de los folios 232336 al 232340 manifiesto que presento los vales del folio 731423 al 731427 con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100) en reposición que involuntariamente se entregaron a otro programa y es todo lo que tengo que manifestar.

Fundamento legal:

ACUERDO número 26/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Ingles.

Elaboró

J. Félix Bravo Gómez
Auditor

Autorizó

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
Título del Órgano Interno de Control
DE L. S. E. G. E.



11 OCT. 2019

ACCUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTROLORIA GENERAL DEL ESTADO

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	No. de Seguimientos:	001	Trimestre:	Tercer	Hoja No. 1 de 1
Sector:	Educativo					

Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0521/2019
Fecha. 09 de Octubre de 2019.

LIC. LIZ MINERVA IRURZO HERNÁNDEZ
Coordinadora General de Recursos Financieros de la SEGE
Presente.-

Informo a usted que en el cuarto trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las recomendaciones de 1 (una) observación, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada a los C.P. Nora Bertha Uresti Torres y C.P. J. Félix Bravo Gomez auditores del Órgano Interno de Control, por parte de la Coordinación General de Recursos Financieros y la Coordinación General de Recursos Materiales, se constató que 1 (una) fue atendida, en este mismo periodo se determinó 1 (una) observación, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 0 (cero) observaciones integradas de la siguiente forma:

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E	1	1	1	0

Clasificación: Alto Riesgo Mediano Riesgo: Bajo Riesgo Total 0

Antigüedad: Mayor a 18 meses De 6 a 18 meses: Menor a 6 meses Total 0

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente.

LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera.

- COPIAS:**
- ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.
 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO
 - C.P. MARCELA GILDA DÍAZ FERRER - Directora General de la Coordinación de Contratación Externas y Comisarias de la General del Estado.
 - CONTRATORIA GENERAL DEL ESTADO
 - PROF. GAUDENCIO MEDELLIN HERBERT - Director de Educación Básica
 - C.P. JUANA MACRINA MARTÍNEZ POZOS - Coordinadora General de Recursos Materiales.
 - ING. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ MACÍAS - Coordinador Local del Programa Nacional de Figuras EXPEDIENTE / MANUATARIO
 - LIC. JENNIFER ROSA, PAB



Erica Dora de los Angeles

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CEDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

AUDITORIA: Auditoría Financiera NÚMERO: 1.1.1.4
UNIDAD AUDITADA: Programa Nacional de Ingresos
SEGUIMIENTO: 1

Fecha de elaboración: 09/10/2019

OBSERVACION					MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p>001-0084-2019</p> <p>De la información electrónica que se nos proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros a lo que respecta al diario de pólizas contables, se solicitó la documentación que compruebe y justifique la aplicación del recurso nos arrojan los siguientes resultados:</p> <p>Se llevó a cabo una visita de inspección a la Coordinación General de Recursos Materiales de la SEGE a efecto de desahogar la verificación de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios siguientes:</p>					<p>Mediante oficio RM-523/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 y recibido el día 09 del mismo mes y año presenta la documentación que justifica y comprueba la entrega de los cinco (5) vales de gasolina folios 232336 al 232340 así mismo el origen de los 5 cinco vales de gasolina de los folios 731423 al 731427 con denominación de \$ 100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) mediante oficio circunstanciada de hechos que se levantó con el fin de hacer contar la</p>	<p>Solventado: Derivado del análisis a la documentación que proporcionó la Coordinación General de Recursos Materiales de la SEGE este Órgano Interno de Control determina la observación 001-0084-2019 solventada. Toda vez que con oficio RM-523/2019 de fecha 04 de octubre de 2019 acta</p>		
Cantidad	De Folio	Al Folio	Denominación	Importe				
1	232280	232280	10.00	10.00				
5	232336	232340	100.00	500.00				
293	232581	232873	100.00	29,300.00				
298				29,810.00				

En el desahogo de la visita de inspección, se desarrolló el acta circunstanciada de hechos a efecto a que se presenta los vales de gasolina de los folios que se mencionan en el cuadro que antecede acto que se le notifica a la C. Juana Mariana Martínez Pozos Coordinadora General de Recursos Materiales de la SEGE con oficio CGE/OIC-SEGE-0258/2019 donde se le hace referencia de la hora y fecha señalada para la visita de inspección referente a la verificación de las formas valoradas, es decir



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTABILIDAD
GENERAL
DEL ESTADO

a los vales de gasolina que se adquirieron mediante la factura CL 4265790 a EDENRED MEXICO, SA DE CV para llevar a cabo la distribución de libros de texto y visitas de seguimiento a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), misma que acredita su personalidad con el nombramiento que suscribe el Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. En el uso de la voz, señala que por su agenda y los compromisos ya adquiridos conforme a su labor a la que está adscrita, comisiona a la C. Silvia Guadalupe Rodríguez Bailesteros quien se desempeña como enlace administrativo de la sub jefatura de adquisiciones de la Coordinación de Recursos Materiales de SEGE una vez identificada ante el personal del Órgano Interno de Control la suscrita comisionada y atención al requerimiento de las formas valoradas es decir de los vales de gasolina de los folios 232290 al 232280, 232336 al 232340 y del 232581 al 232873, al respecto manifestó lo siguiente: De los folios 232280 y del 232581 al 232873 se presenta físicamente siendo estos de color amarillo el 232280 por la cantidad de \$10.00 (Diez pesos 00/100) y los del 232581 al 232873 son con denominación de \$100.00 (Cien pesos) vales de gasolina Ticket Edenred con fecha de vencimiento con 31 de julio de 2019 con su folio respectivo en la parte inferior y en cuanto a lo que corresponde de los folios 232336 al 232340 manifestó que presento los vales del folio 731423 al 731427 con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100) en reposición que involuntariamente se entregaron a otro programa y es todo lo que tengo que manifestar.

Correctiva:

Que la C. Lic. Liz Minerva Iurzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros gire oficio a la C. Juana Macrina Martínez Pozos, Coordinadora General de Recursos Materiales de SEGE para que presente a este Órgano Interno de Control dentro de la fecha estipulada, original y copia simple para su cotejo la documentación suficiente a fin de que se justifique la entrega de los 5 (cinco) vales de gasolina de los folios 232336 al 232340 donde se mencione lo siguiente:

- Nombre del beneficiario(a) a quien se le entregó los 5(cinco) vales con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) folios 232336 al 232340, así mismo presente la documentación que comprueba el origen de los 5(cinco) vales 731423 al 731427 con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100) que se exhibieron y presentaron como reposición de los ya mencionados.
- Presente la documentación suficiente que justifique el motivo por el que no se utilizó los 299 vales de gasolina en el periodo que correspondió su aplicación, así mismo, motive y justifique por que no se devolvió el recurso a la Tesorería de la Federación; en caso contrario presente el recibo y línea de captura que arroja la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 29,810.00 (veintinueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.) por su devolución.

<p>oclaración del cambio de manera involuntaria que se realizó de los remesas del Programa Nacional de Inglés y el Programa del Diploma de Supervisores en este acto el C. Ing. José Alfonso González Macías Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés manifestó a ver recibido 5 vales de gasolina con folios del 731423 al 731427 y el C. Mtro. Elmer Eduardo Miranda Vázquez Coordinador del Programa de Diploma de Supervisores manifestó haber recibido 5 cinco vales de gasolina de los folios 232336 al 232340.</p> <p>A lo que se refiere a los 299 vales de combustible que no se utilizaron se manifiesta que se tenía programado lo entrega de</p>	<p>de hechos que se levantó con el fin de hacer constar la aclaración del cambio de manera involuntaria que se realizó de los remesas del Programa Nacional de Inglés y el Programa del Diploma de Supervisores</p> <p>Así mismo presenta la documentación suficiente en el que compruebo y justifica el motivo por lo que no se habían utilizado los 299 vales de gasolina ya que estos se tenían programados para hechos posteriores para entrega de material didáctico a las escuelas incorporadas de la región y</p>	<p><i>[Handwritten signature and initials]</i></p>
---	--	--



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



Coahuila del Estado 2015, 2011

CONTRALORIA
GENERAL
DEL ESTADO

Preventiva:

Que la C. Lic. Liz Mireva Inruzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros gire instrucciones para que en lo sucesivo todo movimiento para la aplicación del recurso cuente con la documentación comprobatoria en apego a la normatividad vigente.

	material didáctico del PRONI o los planteles de la Zona Centro, Huasteca Norte y Sur con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del programa por lo que anexa los bitácoras correspondientes los cuales indican los folios de los volúmenes utilizados para ese fin.	huasteca Norte y Sur.		
--	--	-----------------------	--	--

ELABORÓ:


C.P. J. Felix Bravo Gómez
Auditor Interno de SEGE


C.P. Nora Bertha Uresli Torres
Auditora Interna de la SEGE

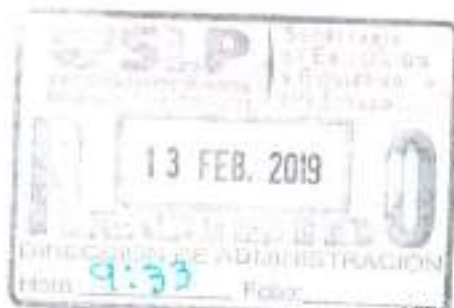
AUTORIZÓ:


Lic. Juan Ramón Nieto Noyanto
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0084/2019 AUDITORIA NÚMERO: 1.1.1.4 Febrero 07, 2019

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera, de acuerdo al PAT 2019

LIC. LIZ MINERVA IRURZO HERNÁNDEZ Coordinadora General de Recursos Financieros. PRESENTE.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa aplicable al Programa Nacional de Ingresos y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría Financiera, artículo 11 inciso a), del citado manual de Auditoría, con clave 1.1.1.4 a la Coordinación General de Recursos Financieros, referente a la revisión del Programa Nacional de Ingresos ejercicio 2018.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C.P. J. Félix Bravo Gómez y C.P. Nora Bertha Uresti Torres, auditores adscritos a este Órgano Interno de Control, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto, de examinar las operaciones financieras y el resultado de sus operaciones de las cuentas bancarias de Gasto Corriente, verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente que comprende el ejercicio 2018.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; así mismo para que dentro del término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo 1 de solicitud de información misma que forma parte integrante del presente documento;

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicite se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente

C.P.C. JORGE OVIDIO ROBLEDO GÓMEZ Titular del Órgano Interno de Control



2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera"

- ING. JOEL RAMÍREZ BAZZ - Secretario de Educación del Gobierno del Estado.
C.P. MARIELA GILDA VILLALBA PÉREZ - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias.
C.P. SANDRA ROSAS RAMÍREZ - Titular de la Dirección de Administración de la SEGE.
PROFR. CALIXTO MEDIELIN HERRERA - Director de Educación Básica de la SEGE.
ING. JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ MACÍAS - Coordinador local del PNI.
EXPEDIENTE - MINUTARIO CPC/JORG/CP/18/nhat.

Boulevard Manuel Gómez Acárata 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección San Luis Potosí, S.L.P. C.P.78369 Tel.01 (444) 4998000 www.sip.gob.mx

RECEIVED stamp: 13 FEB. 2019 09:30 AM. Includes handwritten signature and date 12 FEB 2019.

ANEXO 1

Relación de información y documentación requerida
En oficio SEGE/OIC-SEGE-0084/2019.

1. Presupuesto autorizado del Programa Nacional de Inglés del ejercicio 2018.
2. Estado del ejercicio del Presupuesto del Programa Nacional de Inglés, desglosado por capítulo y partida.
3. Libros Principales y auxiliares, registros, pólizas contables de cheques y/o pagos electrónicos interbancarios (SPEI) que amparen el recurso ejercido con la documentación que compruebe y justifique los gastos realizados.
4. Contrato de la cuenta bancaria, Productiva para la administración y ejercicio de los subsidios del Programa Nacional de Inglés ejercicio 2018.
5. Conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre de 2018 de la cuenta productiva aperturada para la administración del recurso.
6. Estados de Cuenta Bancarios; de la cuenta productiva aperturada para la Administración del Programa Nacional de Inglés de los meses de enero a diciembre de 2018.
7. Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2018 para el Gasto de Operación del Programa Nacional de Inglés.
8. Contrato de Cuenta Bancaria a aperturada para la administración del Gasto de Operación ejercicio 2018.
9. Estado de Cuenta Bancario, de la cuenta aperturada para Gastos de Operación de los meses de enero a diciembre de 2018.
10. Conciliaciones bancarias de la cuenta aperturada para Gastos de Operación de los meses de enero a diciembre de 2018.
11. Avances Trimestral Físico presupuestario del ejercicio fiscal 2018.
12. Cierre del Ejercicio Fiscal 2018 con sello de recibido de la Dirección General de Desarrollo Curricular.
13. Comprobante de los reintegros a la TESOFE de los subsidios que no hayan sido devengados al 31 de diciembre de 2018 ó en su caso, hayan sido aplicados a fines distintos a los establecidos en las Reglas de Operación.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada a los auditores comisionados, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.